

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00093 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de EPS SANITA, visible en el archivo 029 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al ejecutante que intente nuevamente la notificación del ejecutado en la dirección Vereda 1 La Rocosa Calle 19 No 18-58 San Andrés Islas, dado que en la constancia del correo no indica que el ejecutado no viva o trabaje allí sino que la citación se puede entregar por cuanto no hay quien reciba (archivo 015) y la entidad promotora señala que es esa la dirección física del señor Justo Antonio Lung Davis.

Así inténtese la notificación en el correo electrónico informado varieteam@gmail.com conforme el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb0db2ee15e2e2d3303efb4df309c44dd3672a2567db3c3bb80dab2b0b419e25**

Documento generado en 21/10/2023 02:26:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>